

OFREZCO PRUEBA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

JUICIO: JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 32/26 – CPA 2

RODRIGO SAYOUD, apoderado de parte demandada, a S.S. respetuosamente digo:

I.-

Que en legal tiempo y forma vengo a ofrecer prueba de **reconocimiento y reproducción** de documental digital oportunamente acompañada con el escrito de contestación de demanda, correspondiente a los archivos audiovisuales individualizados como “Video cámara av. España, video calle moreno - parte 1 y video calle moreno - parte 2, y “Video Familia Herrera”, solicitando oportunamente su reproducción en audiencia.

A tales fines, se solicita se arbitren y dispongan los medios técnicos necesarios (televisores, proyector, equipos de audio y video, etc). para la correcta reproducción, visualización y análisis de los archivos digitales acompañados en autos en oportunidad de la audiencia.

Se deja expresamente aclarado que los archivos audiovisuales acompañados por esta parte constituyen extractos temporales pertinentes de registros de mayor extensión, conservando continuidad y autenticidad respecto de la secuencia vinculada al hecho debatido en autos, pudiendo efectuarse —en caso de estimarlo necesario— su cotejo con los archivos originales obrantes en la causa penal cuya remisión ha sido solicitada mediante prueba informativa.

II.-

EXTREMOS SOBRE LOS CUALES SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO Y REPRODUCCIÓN

Se solicita que la contraria reconozca o desconozca la documentación digital oportunamente acompañada, así como también que la reproducción audiovisual verse especialmente sobre los siguientes extremos:

- a) Dirección y recorrido de los vehículos involucrados;
- b) Lugar en el que se encontraba cada vehículo antes y al momento del choque;
- c) Maniobras realizadas por cada uno de los conductores;
- d) Determinar si la motocicleta circulaba por la banquina y/o en un sentido incorrecto;
- e) Secuencia del accidente y forma en que se produjo el impacto;
- f) Cualquier otro dato que pueda observarse en los videos y que resulte útil para esclarecer lo sucedido en autos.

FUNDAMENTO

La presente prueba resulta pertinente, útil y conducente para el esclarecimiento de los hechos debatidos en autos, toda vez que los archivos audiovisuales cuyo reconocimiento y reproducción se solicita constituyen registros objetivos vinculados directamente con la secuencia previa e inmediata al siniestro.

En tal sentido, los mismos permitirán determinar y/o corroborar la trayectoria de los vehículos intervinientes, su sentido de circulación, las maniobras efectuadas en forma previa al impacto, la ubicación espacial de los rodados y la mecánica integral del accidente, contribuyendo así a una adecuada valoración judicial de los hechos controvertidos.

La presente prueba encuentra sustento en lo dispuesto por los arts. 400, 403 y concordantes del CPCCT, que autorizan

expresamente el reconocimiento, inspección, reproducciones y utilización de medios tecnológicos idóneos para el esclarecimiento de los hechos controvertidos, así como también la eventual reconstrucción de los mismos mediante procedimientos técnicos y científicos.

III.-

PEITORIO

Por todo lo expuesto, solicito:

- 1) Tenga por presentado en tiempo y forma el presente cuaderno de prueba A2.
- 2) Tenga por ofrecida la prueba de reconocimiento y reproducción de documentación digital oportunamente acompañada en autos.
- 3) Se cite a la contraria a reconocer o desconocer el referido documental digital.
- 4) Se disponga oportunamente la reproducción de los archivos audiovisuales acompañados.
- 5) Se arbitren los medios técnicos necesarios para su correcta reproducción, visualización y análisis.

Justicia.